



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL N° 5986 119

RAWSON, 09 de septiembre de 2019.

VISTO:

El Acuerdo Plenario N° 4779/19 y el Inodi N° 174115, y;

CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo Plenario, se dispuso que la elección del Juez o Jueza a cargo de la función de Coordinador de la Organización de Juzgados de Gestión Asociada, debe ser realizada anualmente, entre los magistrados de primera instancia del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial, en acuerdo y por mayoría;

Que asimismo tal acto encomienda a los jueces la elección del Coordinador Ejecutivo de esa Organización, por mayoría y en Acuerdo Colegiado;

Que mediante el trámite citado, se eleva a la Administración General la propuesta relativa a las funciones citadas;

Que se han llevado a cabo las selecciones pertinentes, por lo que deviene necesario asignar funciones a las personas propuestas;

Que la presente Resolución se dicta en cumplimiento del Artículo 8° del Acuerdo Plenario N° 4779/19;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar Funciones de Jueza Coordinadora de la Organización de Juzgados de Gestión Asociada, a la **Dra. María Marta NIETO** (D.N.I. N° 24.439.255), actual Jueza de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a partir del 22/07/2019 y por el término de un (1) año.

Artículo 2°.- Asignar Funciones de Coordinadora Ejecutiva de la Organización de Juzgados de Gestión Asociada, a la **Dra. Daniela Fernanda GAITAN** (D.N.I. N° 24.929.251), actual Secretaria de 1ra. Instancia del Juzgado de Familia N° 3 de la

Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a partir del 22/07/2019 y por el término de un (1) año.

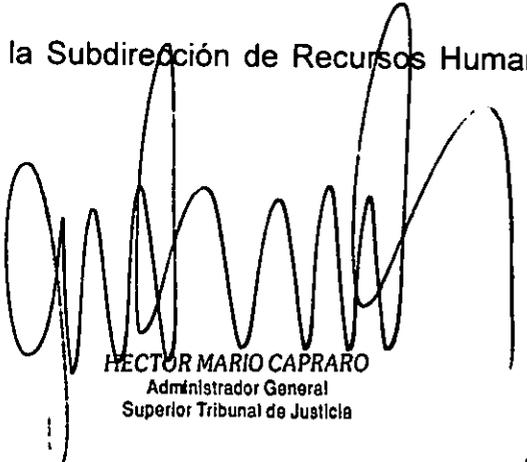
Artículo 3°.- Refrenda la presente el Director de Administración.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese por la Subdirección de Recursos Humanos y archívese.

ac



Cr. MARIANO J. PARDINI
Director de Administración
Superior Tribunal de Justicia



HECTOR MARIO CAPRARO
Administrador General
Superior Tribunal de Justicia